



ARQUIDIÓCESIS DE CALI  
Gobierno Eclesiástico

EL SUSCRITO DELEGADO ARZOBISPAL PARA CAUSAS DE PARTIDAS  
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA**, identificada con NIT. 900.005.910-5, es una entidad erigida en esta Arquidiócesis de Cali, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No. 20 de 1974 y fue constituida a través del Decreto Arzobispal No 140 de fecha 23 de diciembre de 2004, su personería jurídica es otorgada a través de la Arquidiócesis de Cali.

El objeto de la **FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA** es la Prestación de Servicios Educativos en los niveles de Transición, Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Educación Media de acuerdo a los niveles ofertados.

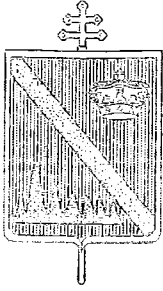
La duración de la **FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA** es de carácter indefinida conforme lo establecen los estatutos, su domicilio principal está ubicado en la Carrera 7H Bis No. 76-25 Barrio Alfonso López II Etapa de la ciudad de Cali.

La **FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA** se encuentra actualmente representada legalmente por la señora **MARTHA ISABEL GÓMEZ CABALLERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.555.845 de Bucaramanga, con el cargo de Directora Ejecutiva.

Que para dar cumplimiento al Decreto 1529 de 1990 la **FUNDACION EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA** tiene control de Revisoría Fiscal con la empresa **DELOITTE & TOUCHE LTDA**, siendo el Revisor Fiscal la Señorita **DANIELA IBETH HERRERA RAMIREZ C.C. 1144051481 T.P. 210680-T** y su suplente el Señor **CAMILO ESTEBAN FRANCO LOPEZ C.C. 1144067353 TP 243730-T**

Que de acuerdo al Decreto Arzobispal 926 del 24 de julio 2017, donde se designan los miembros del Consejo de Administración, siendo las siguientes personas:

Arzobispo de Cali u Obispo Auxiliar Monseñor Luis Fernando Rodríguez Velásquez



ARQUIDIÓCESIS DE CALI  
Gobierno Eclesiástico

Pbro. Germán Martínez Rodas, c.c. 16.207.924 Vicario Episcopal para la Educación.

Un miembro del Depto. Jurídico de la Arquidiócesis de Cali, El Abogado Walther Jannikler Collazos Oliveros, c.c. 94.513.980.

Rubén Darío Molina Mogollón como Asesor Administrativo y Financiero.

Pbro. Jaime Humberto Ramos Escobar Canciller.

Fray Héctor Mauricio Vargas Rodríguez, Rector Colegio la Cordaire.

Francia Elena Molina Arboleda, 31.866.926 Decana de Educación Fundación Universitaria Lumen Gentium. Que el día 13 de Agosto se expidió el decreto Arzobispal 1035 donde se actualizan dos nuevos miembros del Consejo de Administración, siendo los actuales los siguientes:

Hermana Ivonne Muriel Rangel c.c. 38.563.451 (Hermanas de la providencia y de la inmaculada Concepción

Leyder Córdoba González, c.c.16.720.139 Diácono permanente.

JUAN MIGUEL MARTÍNEZ FIGUEROLA, Pbro.  
Delegado Arzobispal



ARQUIDIÓCESIS DE CALI  
Delegado para  
causas de partidas

